

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2019-595 *Decreto 31/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde del Ayuntamiento de Colindres ha dictado Decreto 31/2019, de fecha 22 de enero de 2019, mediante el cual se resuelve:

"Vista la ausencia del alcalde del Ayuntamiento, del 24 al 25 de enero de 2019 por motivos personales, y vistos los artículo 44 y 47 del R.O.F.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

RESUELVO

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en el Segundo Teniente de Alcalde, D. Adrián Setién Expósito, del 24 al 25 de enero de 2019 (ambos inclusive), produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se de cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre".

Lo mando y firmo.

Colindres, 22 de enero de 2019.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2019/595